



*LICITACION ABREVIADA 03/2017*

**“CENTRO CULTURAL TEATRO ESPAÑOL”**

*RECUPERACION EDIFICIO PATRIMONIAL  
DURAZNO*

**CONFECCION DE MATRICES METÁLICAS  
PARA ESTAMPADO SOBRE CHAPA**

PLIEGO GENERAL Y RECAUDOS TECNICOS

---

***RECEPCIÓN DE OFERTAS:** Hasta el día **24 de enero de 2017 a la hora 10:30.***

***APERTURA DE OFERTAS:** El día 24 de enero de 2017, a la hora 11:00.-*

---



“CENTRO CULTURAL TEATRO ESPAÑOL”  
RECUPERACION EDIFICIO PATRIMONIAL  
*Confección de matrices metálicas*

---

## SECCION I : PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

---

### 1 **OBJETO**

El objeto de la presente solicitud de cotización refiere a la **confección de matrices metálicas para estampar sobre metal para el “Centro Cultural Teatro Español”** de la Ciudad de Durazno, de acuerdo a recaudos técnicos adjuntos

### 2 **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Intendencia Departamental de Durazno.-

### 3 **CONDICIONES**

La cotización será en moneda nacional, o dólares americanos, debiendo detallarse los **precios unitarios y totales de cada ítem con IVA y flete incluido.**

La Administración entenderá que en la cotización se incluye el IVA, si no se ha discriminado.

### 4 **DOCUMENTOS QUE REGIRAN EL LLAMADO.**

El presente llamado a licitación se regirá por:

- a. El Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado - TOCAF – Decreto 150/12 del Poder Ejecutivo.
- b. El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos Decreto 53/93 del Poder Ejecutivo del 28/1/93 P.C.G.).
- c. El presente Pliego de Condiciones Particulares.(P.C.P.).
- d. Aclaraciones o enmiendas que realice la Administración en el presente llamado.

### 5 **REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LOS PROPONENTES.-**

Los proponentes serán firmas radicadas en la República Oriental del Uruguay.

### 6 **ANTECEDENTES**

Los licitantes que posean antecedentes y/o referencias de contratos similares deberán adjuntarlos a su propuesta, debiendo acreditarlos mediante documentación probatoria suficiente de la que resulte la eficacia del trabajo efectuado, a efectos de que sean tenidos en



“CENTRO CULTURAL TEATRO ESPAÑOL”  
RECUPERACION EDIFICIO PATRIMONIAL  
*Confeción de matrices metálicas*

---

cuenta en el momento del estudio de las propuestas por la Administración.

No serán tenidas en cuenta las ofertas de aquellos oferentes que tengan antecedentes de incumplimientos con esta Administración en los últimos 5 años.

## **7 ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS.**

El presente Pliego de Condiciones Particulares podrá adquirirse en **División Abastecimiento del Departamento de Hacienda de la Intendencia de Durazno**, Dr. Luis A. de Herrera Nº 908, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:30 hs. El costo del pliego será de \$1.000 que se abonará en Tesorería de la IDD.-

## **8 CONSULTAS Y COMUNICACIONES**

Todas las consultas y comunicaciones que deban realizar las firmas oferentes podrán ser canalizadas a través del fax de la Intendencia, **División Abastecimiento**, telefax **436-23563** y el mail **licitaciones@durazno.gub.uy**.

## **9 ACLARACIONES Y PRORROGAS**

**Solo los adquirentes del pliego podrán realizar consultas o solicitar aclaraciones sobre el texto de los recaudos del presente llamado hasta 2 días hábiles antes del plazo fijado para la apertura de las ofertas.**

Dichas consultas se harán **por escrito** y se presentarán personalmente en División Abastecimiento del Departamento de Hacienda de la Intendencia de Durazno, vía fax a los teléfonos 4362.3563 y por mail a **licitaciones@durazno.gub.uy**

Serán contestadas sin identificar su origen, por quien designe la Administración, y se hará llegar a todos aquellos que hayan retirado recaudos, y se publicarán en la página web de ésta Intendencia **www.durazno.gub.uy**,( buscar **LICITACIONES**) y en la de Compras estatales (**www.comprasestatales.gub.uy** ).-

Toda modificación de plazos será comunicada por el mismo procedimiento, sin perjuicio de las publicaciones pertinentes.-

Las solicitudes de prórrogas se recibirán hasta 24 horas antes de la recepción de las ofertas.-

## **10 EXCENCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas.

Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

## **11 APERTURA DE LAS OFERTAS:**

En acto público, que se realizará en el **día 24 de enero de 2017, a la hora 11:00 en la Intendencia de Durazno**, en presencia de la Comisión de Licitaciones, o los funcionarios que designe la administración a sus efectos, y de los representantes designados por las Empresas oferentes que deseen asistir, se procederá a la apertura de los sobres cerrados de las ofertas según se detalla en este pliego.

**La recepción de las ofertas será hasta la hora 10:30 del mismo día indicado para la apertura.**

No se aceptarán las ofertas que no llegaren antes de la hora dispuesta para la recepción de las mismas.-

Antes de proceder a la apertura de sobres con la propuesta económica, se examinará la documentación solicitada para verificar si está completa, si se han presentado las garantías en caso de que corresponda, y si en general se ajusta a los documentos de licitación.-

En dicho acto serán recibidos todos los documentos por parte de la Administración, sin perjuicio de lo establecido en el T.O.C.A.F.-

## **12 LAS OFERTAS.**

Los oferentes establecerán en sus propuestas **todas las especificaciones técnicas de lo ofrecido**, incluyendo todo otro dato que juzguen de interés para una mejor ilustración de lo ofertado. Estas especificaciones pueden variar de acuerdo al objeto licitado, por lo que se atenderán también a lo solicitado en la “Sección II - Recaudos técnicos” que compone este llamado.-

Se entenderá que todos los datos suministrados tienen el carácter de compromiso, vale decir que en el momento de la recepción la Intendencia de Durazno exigirá una estricta correspondencia entre lo entregado (material técnico o muestras) y lo establecido en la propuesta.

### **12.1 Presentación**

Las propuestas serán redactadas en **idioma español**, escritas en forma mecanografiada, debidamente **firmadas por el representante de la empresa**, foliadas.

- La propuesta se entregará de la siguiente manera:
- Propuesta económica
- Documentación técnica.

Las ofertas y los sobres deberán venir correctamente identificados con:

- nombre del oferente
- número proveedor y/o número de R.U.T.
- tipo y número de licitación
- fecha y hora de apertura.

La documentación referente a la Empresa oferente se estudiara en forma previa a la apertura.

Las ofertas podrán presentarse personalmente en la División Abastecimiento o enviarse por correo, correo electrónico o fax, en todos los casos la oferta deberá estar firmada por el oferente. Las empresas que presenten ofertas por estos medios deberán posteriormente enviar la oferta original.

En caso de que la oferta se haga llegar por vía fax, y el mismo sea ilegible o pueda inducir a confusión la Administración podrá solicitar nuevamente la documentación, contando para ello con el término de dos días hábiles, a partir de la fecha de la apertura de la licitación.

El fax habilitado para recibir ofertas será el de División Abastecimiento de la Intendencia de Durazno: 4362.3563 y el correo electrónico para mandar las ofertas y la documentación escaneadas es licitaciones@durazno.gub.uy.-

## **12.2 Documentación necesaria para la presentación de las propuestas.**

Formulario de identificación del oferente (Anexo I)

## **12.3 Sobre con la propuesta económica (original y copia)**

**En sobre cerrado** se presentará el presupuesto, desglosado por rubros, en base a la guía que compone los recaudos de la licitación.-

Se presentarán **dos (2) vías, original y copia**

<p>Se entenderá que el precio cotizado está de acuerdo con lo indicado en el ítem “Condiciones”.-</p>
---

## **12.4 Sobre con la documentación técnica y material gráfico e ilustrativo (original)**

En caso de corresponder debido a la naturaleza del objeto licitado, las propuestas deberán acompañarse de la correspondiente ficha técnica, manual de funcionamiento, manual de mantenimiento, catálogo, indicación de accesorios necesarios, dispositivos especiales, etc., según corresponda, del material ofrecido. Dicha documentación deberá ilustrar de manera clara todos los aspectos necesarios para la mejor comprensión del material cotizado.

Todo este material agregado a la propuesta, (catálogos, especificaciones técnicas, dibujos, fotografías, etc.), se considerará parte constitutiva de la misma y complemento de la información para definir las características de lo ofrecido, por cuya razón deberán ser individualizadas correctamente y deberá corresponderse con lo ofertado.

Dicha documentación, en caso de no estar redactada en idioma español, deberá estar traducida al mismo en sus partes fundamentales. Asimismo la Administración podrá solicitar a los interesados la traducción de aquellas partes que considere oportuno.

Todos estos elementos serán presentados en **una sola vía**, debidamente identificados, indicando a que elemento corresponde, **en sobre o carpeta separada de la propuesta económica.**

### **12.5 Alternativas.**

Los proponentes podrán presentar las alternativas que deseen y consideren oportunas para brindar una mejor y más ventajosa oferta.

Tales alternativas deberán **estipular claramente los cambios** que proponen, con los precios correspondientes y el plazo de entrega.-

Estas alternativas serán estudiadas detenidamente por parte de la Intendencia de Durazno para verificar la conveniencia que el cambio pueda representar para ella, reservándose el derecho a considerarlas o no.-

### **12.6 Disposiciones generales**

La recepción formal de las propuestas no significa la obligatoriedad de convalidar las omisiones producidas por la empresa oferente al momento de presentar las ofertas, quedando éstas sujetas a posterior revisión por la comisión Asesora de Adjudicaciones.

Con la sola aceptación de la propuesta y la notificación al adjudicatario del Acto de adjudicación, se perfecciona el convenio entre la Administración y el proponente, con los efectos jurídicos que correspondan según este pliego. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Pliego Único de Bases y Condiciones en lo que corresponda.

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo con cualquier número de propuestas que se presenten.



“CENTRO CULTURAL TEATRO ESPAÑOL”  
RECUPERACION EDIFICIO PATRIMONIAL  
Confección de matrices metálicas

---

### **13 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

Las ofertas serán mantenidas por un plazo mínimo de **noventa (90) días** hábiles, contados a partir del siguiente al acto de apertura de ofertas.

### **14 BENEFICIOS: MYPIMES E INDUSTRIA NACIONAL**

Las empresas que se presenten al llamado y declaren en el Anexo I, que se amparan al artículo 5 del Decreto 371/010 de 14 de diciembre de 2010 y/o al artículo 41 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008, deberán presentar al momento de la apertura o cuando la Comisión Asesora de Adjudicaciones lo estime pertinente el/los Certificado/s previstos en las normas señaladas.

La no presentación de los mismos en la oportunidad requerida, no dará derecho a los beneficios consagrados en las mismas.

### **15 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

#### **15.1 Evaluación y comparación de las ofertas**

La Administración comparará las ofertas de acuerdo a los siguientes criterios:

##### **15.1.1 Calificación final (Cf):**

La calificación final de cada oferente se obtendrá mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Cf=0,4xCa+0,6xCe$$

Donde:

**Cf**= calificación final

**Ca**= calificación de antecedentes

**Ce**= calificación económica del oferente evaluado

##### **15.1.2 Calificación de antecedentes (Ca):**

$$Ca=C/Cm \times 100$$

Donde :

**C**= suma de puntajes del oferente calificado

**Cm**= mayor puntaje obtenido



“CENTRO CULTURAL TEATRO ESPAÑOL”  
RECUPERACION EDIFICIO PATRIMONIAL  
Confeción de matrices metálicas

---

Se preparará un orden de mérito de las propuestas calificando cada una de ellas de 0 a 100 puntos para lo cual se valoraran los ítems que a continuación se detallan y de acuerdo a los puntajes máximos indicados.

- **Cumplimiento con los requisitos técnicos solicitados en el llamado** : 30 PUNTOS (máximo).
- **Antecedentes de la empresa con la administración**: 30 PUNTOS (máximo)
- **Antecedentes generales de la empresa**: 20 PUNTOS (máximo)
- **Plazo de entrega**: 20 PUNTOS (máximo)

La información para la evaluación será obtenida de las ofertas pudiéndose solicitar información adicional en caso de dudas.

Los antecedentes con la Administración se calificarán de la siguiente manera:

- Las empresas con **antecedentes negativos** con la administración se calificaran de 0 a 10 puntos,
- Las empresas con **antecedentes positivos** con la administración se calificarán de 20 a 30 puntos
- Las empresas **sin antecedentes** se calificarán con 15 puntos.

**15.1.3 Calificación económica (Ce):.p**

$$Ce = Pm / Px100$$

Donde:

**P**= precio del oferente calificado

**Pm**= menor precio ofertado

**Ce**= calificación económica del oferente evaluado



#### 15.1.4 Tabla para la evaluación de las ofertas

	puntaje máximo	empresa
<b>CALIFICACION DE ANTECEDENTES – (Ca)</b>		
Cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados en el llamado	30 Puntos	
Antecedentes de la empresa con la administración	30 Puntos	
Antecedentes generales de la empresa	20 Puntos	
Plazo de entrega	20 Puntos	
<b>PUNTAJE TOTAL MAXIMO</b>	<b>100 Puntos</b>	<b>C=</b>
		<b>Cm=</b>
		<b>Ca=C/Cmx100</b>
<b>CALIFICACIÓN ECONÓMICA (Ce)</b>		
		<b>P=</b>
		<b>Pm=</b>
		<b>Ce=Pm/Px100</b>
<b>CALIFICACIÓN FINAL – (Cf)</b>		
		<b>Cf=0,4xCa+0,6xCe</b>

## 16 ADJUDICACIÓN

La Administración se reserva el derecho de adjudicar a la oferta que considere más conveniente a sus intereses y las necesidades del servicio, conforme a los criterios de evaluación previstos en las bases del llamado, apreciando el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

En caso de apartamiento del mismo, en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 68 Inciso 2º del T.O.C.A.F., el Ordenador expresará los fundamentos por los cuales se adopta Resolución divergente.

La Intendencia se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el objeto de la licitación, o rechazar todas las ofertas recibidas, no teniendo los proponentes derecho a reclamación de especie alguna en los casos indicados.

La comisión asesora de adjudicaciones podrá aconsejar la adjudicación de la oferta que obtenga la mayor calificación final, pudiendo hacerlo por cantidades menores o mayores a las indicadas.

Se tomará en cuenta la calidad y el cumplimiento en la entrega de mercadería de la



“CENTRO CULTURAL TEATRO ESPAÑOL”  
RECUPERACION EDIFICIO PATRIMONIAL  
*Confección de matrices metálicas*

---

empresa ofertante en licitaciones anteriores.

## **17 NOTIFICACIÓN**

Una vez dictada la Resolución de adjudicación, se notificará la misma a quien/es resulte/n adjudicatario/s y a los restantes oferentes, en cumplimiento de las disposiciones de Procedimiento Administrativo común vigentes.

## **18 RECAUDOS A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO**

Quien resulte adjudicatario deberá demostrar estar en condiciones formales de contratar tal como dispone el Artículo 48 Inciso 5º del T.O.C.A.F., debiendo presentar especialmente, los siguientes recaudos:

- a. Certificados de encontrarse en situación regular de pagos en Dirección General Impositiva (DGI) y Banco de Previsión Social (Banco de Previsión Social), BSE en cumplimiento de la Ley 16.074.
- b. En caso de tratarse de personas jurídicas se debe presentar certificado donde conste: constitución de la sociedad, objeto, vigencia de la misma y personas que lo representan. En caso de que la persona que firma la oferta, difiera del representante legal, deberá acreditar su representación.
- c. Deudores Alimentarios (solo para licitaciones públicas): de conformidad con lo dispuesto por las Leyes Nº 17.957 de 4/4/06 y Nº 18.244 de 27/12/08, la adjudicación queda condicionada a la inexistencia de deudas alimentarias impagas, extremo que deberá ser acreditado por el adjudicatario con los certificados registrales pertinentes en la ocasión que la Administración lo requiera.

En caso de no darse cumplimiento a las normas referidas, la adjudicación podrá ser otorgada al siguiente mejor oferente en el presente procedimiento, de conformidad a la selección efectuada oportunamente, en los términos de lo establecido por el Artículo 70 del T.O.C.A.F.

## **19 REGISTRO DE PROVEEDORES.**

Para ser adjudicatarios, los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro Unico de Proveedores del Estado (R.U.P.E.).

## **20 MEJORA DE OFERTAS Y NEGOCIACIONES**

La Administración se reserva el derecho a la utilización de los mencionados institutos cuando lo considere conveniente para sus intereses, en los términos y condiciones previstos en



“CENTRO CULTURAL TEATRO ESPAÑOL”  
RECUPERACION EDIFICIO PATRIMONIAL  
Confección de matrices metálicas

---

el artículo 66 del TOCAF.

## **21 PLAZO DE ENTREGA DEL OBJETO**

El plazo de entrega del objeto de la presente licitación será determinado por cada oferente, este plazo se considerará al momento de realizar la evaluación de antecedentes.

Este se contará a partir de la fecha de notificación de la resolución de la adjudicación, y el mismo **no deberá ser superior a 30 días calendario.**

En caso del incumplimiento este quedará registrado como un antecedente de incumplimiento con la Administración, y se tendrá en cuenta al realizar la calificación en futuras adjudicaciones.-

Para el caso de mercaderías importadas expresamente para la licitación en cuestión no se computarán los días destinados a trámites de despacho (liberación) de aduana en Uruguay (son los días comprendidos entre el momento que se constate el arribo de la mercadería a zona fiscal, habiendo sido entregada toda la documentación necesaria para su liberación y el momento de efectiva liberación de la mercadería por la D.N.A). Todo deberá ser debidamente documentado por la empresa adjudicataria. Para atenerse a esta excepción el pedido al proveedor deberá ser realizado dentro de los 10 días hábiles después de la notificación de la adjudicación por parte de la Administración, esto deberá estar debidamente documentado con copia simple del pedido mismo y reconocimiento de orden del proveedor en el extranjero.-

## **22 LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA**

El adjudicatario deberá hacer entrega del material solicitado en el **Corralón Municipal de la División Abastecimiento del Departamento de Hacienda de la Intendencia de Durazno**, Martín Salaberry 2570 esq. Instrucciones del Año XIII, **siempre que no se indique expresamente otra localización.-**

El traslado y la descarga de la mercadería serán por cuenta del adjudicatario.

**El adjudicatario deberá contar con el aval del Técnico actuante al momento de la entrega del objeto de la presente licitación, en caso contrario no se aceptará la entrega.**

Si se constatará que alguna de las condiciones de entrega no ha sido cumplida, la Administración **se reserva el derecho a rechazar lo entregado.**

## **23 MULTAS**

Cuando por razones imputables a la empresa adjudicataria, las entregas se realicen vencido el plazo establecido en la oferta, se aplicará **una multa del 5 %** (cinco por ciento) del precio de la mercadería adjudicada sin entregar.



“CENTRO CULTURAL TEATRO ESPAÑOL”  
RECUPERACION EDIFICIO PATRIMONIAL  
*Confección de matrices metálicas*

---

**Esta se aplicará en forma automática, descontándose del pago de las mercaderías adquiridas.**

Todo sin perjuicio de que pasada la fecha de entrega, la Administración se reserva el derecho de revocar la adjudicación y aplicar las sanciones correspondientes. Esto se aplicará tanto para el caso de incumplimiento total o parcial de las entregas.

#### **24 GARANTIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO (si corresponde)**

Los oferentes establecerán en sus ofertas el plazo de garantía de buen funcionamiento y conservación de lo cotizado.

Este plazo será un factor importante en la valoración de las ofertas.

En la oferta se indicará claramente cuáles son las exigencias para la validez de la garantía de buen funcionamiento, ya que con posterioridad a la licitación no se reconocerá ninguna condición que no esté expresamente incluida en la propuesta.

Durante el plazo de la garantía, serán de cuenta de la firma adjudicataria todos los gastos debidos a revisiones, inspecciones y operaciones de mantenimiento que sean exigidos para la validez de la misma.

En caso de efectuarse reparaciones o sustituciones de piezas como consecuencia de defectos de fabricación o armado u otra causa cubierta por dicha garantía, el plazo de la misma se incrementará en el número de días que ocuparon esas reparaciones. A tal efecto, se computarán los días transcurridos entre la reclamación por escrito a la firma adjudicataria y la entrega de la unidad reparada a satisfacción.

#### **25 FORMA DE PAGO.**

Los Oferentes detallarán las formas de pago a los 30 días de la/s entrega/s y/o pago contado.



“CENTRO CULTURAL TEATRO ESPAÑOL”  
RECUPERACION EDIFICIO PATRIMONIAL  
Confección de matrices metálicas

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

LICITACION PUBLICA N°..... LICITACION ABREVIADA N°.....

RAZON SOCIAL  
DE LA EMPRESA

NOMBRE COMERCIAL  
DE LA EMPRESA

R.U.C.:

DOMICILIO Y DEMAS DATOS A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION:

CALLE:..... N°.....

LOCALIDAD:..... CODIGO POSTAL:.....

PAIS:.....

TELEFONOS:.....

FAX:..... MAIL:.....

DOCUMENTACION Y VENCIMIENTOS:

B.P.S.:..... VIGENCIA:.....

D.G.I.:..... VIGENCIA:.....

B.S.E.:..... VIGENCIA:.....

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR CON EL ESTADO:

FIRMAS:.....

ACLARACIÓN DE FIRMA:.....

## SECCION II: RECAUDOS TÉCNICOS

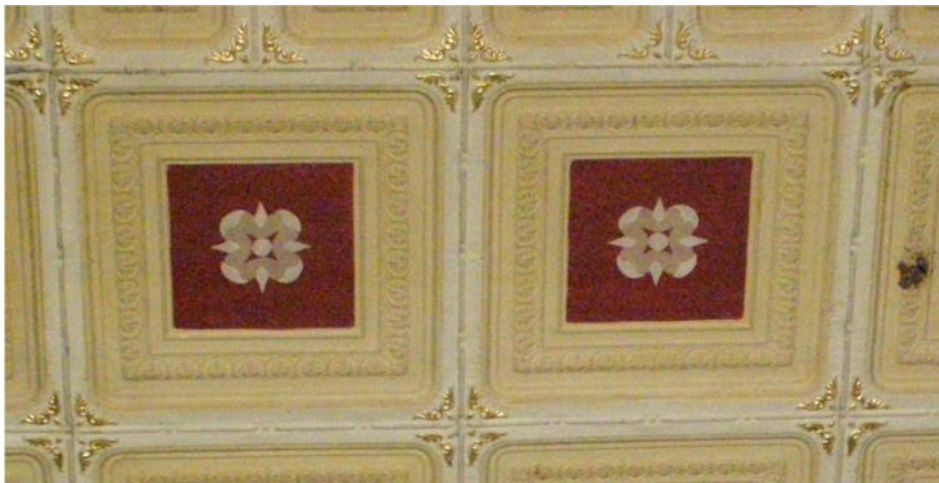
---

### 1. GENERALIDADES

Se cotizara la confección de **7 matrices diferentes** para cada una de los diferentes tipos de molduras que a continuación se detallan

### 26 ASPECTOS PARTICULARES

Plantilla rectangular doble motivo 120x60



Plantilla rectangular simple 60x30





Plantilla rectangular simple 30x30



Moldura perimetral vertical de unión entre planos horizontales a diferentes alturas,  
tramos de aproximadamente 30 cm de largo



Detalle de tramo superior



Detalle del tramo intermedio



Detalle del tramo inferior





Moldura perimetral de cierre entre el muro y el cielorraso



Para la confección de las plantillas se entregará pieza metálica correspondiente para su copiado.-

**EN CASO DE REQUERIRSE SE PODRAN VER MUESTRAS DE LAS DIFERENTES MOLDURAS CONSIDERADAS PREVIA COORDINACION CON EL DEPARTAMENTO DE OBRAS DE LA IDD**